INFORMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO:

No. de contrato: **6188112** **Año:** **2024**
Tipo de contrato: **CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS**
Beneficiario: **UNION TEMPORAL COASEG 2024**
CC / Nit: **901820475**

Fecha expedición: **9/01/2025**

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Número RP	Fecha RP de Apoteosys	No. CDP	Código Presupuestal	Nombre del Rubro	Fuente	Nombre Fuente	Valor RP	Giro Presupuestal	Liberación RP	Anulación Reserva	Anulación Pasivo	Saldo
3771	17/04/2024	1045	O230116011300000781801005	Educación para todos y todas acceso y p	12	Otros Distrito Inversión	18.261.627.846,00	17.955.342.516,00	0,00	0,00	0,00	306.285.330,00
7917	19/12/2024	6303	O230117220120240118030710 1005		12	Otros Distrito Inversión	1.148.239.646,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.148.239.646,00

2. INFORMACIÓN PAGOS

Registro No	Fecha Apoteosys	No. OP	Valor OP	Beneficiario
3771	17/05/2024	3000347579	441.787.000,00	UNION TEMPORAL COASEG 2024
3771	12/06/2024	3000430334	2.206.999.031,00	UNION TEMPORAL COASEG 2024
3771	16/07/2024	3000511210	2.076.195.359,00	UNION TEMPORAL COASEG 2024
3771	16/08/2024	3000611655	2.217.694.319,00	UNION TEMPORAL COASEG 2024
3771	13/09/2024	3000690635	2.231.606.656,00	UNION TEMPORAL COASEG 2024
3771	15/10/2024	3000790190	2.243.267.852,00	UNION TEMPORAL COASEG 2024
3771	15/11/2024	3000905427	2.313.206.191,00	UNION TEMPORAL COASEG 2024
3771	14/12/2024	3001078843	2.218.939.763,00	UNION TEMPORAL COASEG 2024
3771	17/12/2024	3001043811	2.005.646.345,00	UNION TEMPORAL COASEG 2024
			17.955.342.516,00	

CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO
Firmado digitalmente por CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO
Fecha: 2025.01.09 16:31:02 -05'00'

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ
Director Financiero

Elaboró: Mónica Daniela Gutiérrez Gómez - Auxiliar Administrativa
Revisó Estado de Presupuesto: María Camila Figueroa Reyes - Contratista Oficina de Presupuesto
Aprobó Estado Presupuestal: Ana Marta Miranda Corrales - Jefe Oficina de Presupuesto
Aprobó Estado de Tesorería: Farid Milena Ramírez Barrera - Jefe Oficina de Tesorería y Contabilidad

RAMIREZ BARRERA FARID MILENA
Firmado digitalmente por RAMIREZ BARRERA FARID MILENA
Fecha: 2025.01.09 16:18:08 -05'00'

NOTA AMPLIADA:

La información suministrada, corresponde a la arrojada por los aplicativos manejados (PREDIS, BOGDATA y APOTEOSYS) y a la reflejada en las actas de anulación de pasivos.
Sin embargo es importante indicar que la Ley 1474 de 2011, en sus artículos No. 82, hace claridad en la responsabilidad que tienen los interventores en la supervisión de las obligaciones contractuales y seguimiento de la ejecución de los contratos y No. 83, señala que "La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo,financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieran conocimientos especializados".

Lo anterior, en concordancia con el Manual Integrado de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito (2017) Articulo 24. Acta de liquidación numeral e: A la interventoría o supervisor del contrato le corresponde: "verificar y soportar el estado financiero generado en las herramientas institucionales que apliquen para tal fin, donde se reflejen los pagos, CDP y CRP afectados en el respectivo marco, el cual será insumo en el momento de elaboración y hará parte integral del acta de liquidación".

La información generada en este informe sin la firma del responsable de presupuesto no tiene validez.

En caso de presentarse rechazo en los pagos ordenados, se debe tener en cuenta que el tipo, número y fecha del documento con el cual se reordenan los pagos cambian, más el valor es el mismo por el cual fue ordenado el pago. Por favor valide el estado de cuenta frente al histórico de pagos descargado de BOGDATA, para pagos posteriores al 01-10-2020.